

JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS*

REFLEXIONES SOBRE EL ALCA Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD HONDUREÑA

INTRODUCCIÓN

Este ensayo tiene por objetivo sistematizar las reflexiones que como participante del curso “El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA): su contenido y sus significados desde una perspectiva latinoamericana” realicé a lo largo del mismo. Las reflexiones están ordenadas en los siguientes apartados: el ALCA como expresión de la globalización; el ALCA: una iniciativa bajo los mismos principios de la OMC y el TLCAN; las consecuencias y riesgos del contenido del ALCA; el impacto del TLC CA-EE.UU. en la sociedad hondureña; y ¿hay alternativas a los TLC?

* Sociólogo, Investigador Asociado al Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).

EL ALCA COMO EXPRESIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN

El Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) es hija de todo el proceso de globalización, y sobre todo de la reconfiguración de los megabloques económicos a nivel mundial. Se han configurado tres grandes bloques; un primer bloque de la Unión Europea de veinticinco países¹, con los últimos diez que se unieron en 2004. Este bloque se caracteriza por haber alcanzado un alto nivel de institucionalización como lo es tener moneda única, parlamento supranacional y el proceso de aprobar una constitución para toda la UE. Un segundo bloque, el bloque asiático, con Japón a la cabeza y que tiene los cuatro países conocidos como los “tigres asiáticos”: Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur. A este bloque también pertenecen los países agrupados junto a Singapur la Asociación del Sudeste Asiático² y los que forman ANZERTA³. La ampliación y por tanto sus posibilidades dependen en gran medida de que se logre o no la incorporación de China. En tercer lugar está el bloque americano encabezado por Estados Unidos y del cual forman parte México y Canadá, que juntos forman lo que se conoce como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); en este bloque estarían agrupados otros treinta y un países de América Latina y el Caribe, haciendo un total de treinta y cuatro países en el bloque americano, que están negociando la puesta en marcha del ALCA.

La formación de los bloques económicos es parte del proceso de reconfiguración del capitalismo salvaje, y en este marco el ALCA constituye la iniciativa en la cual se ha atrincherado Estados Unidos, subsumiendo a América Latina y el Caribe, para mantener su hegemonía como potencia imperialista del capitalismo.

Pero el ALCA no sólo está inmerso en este proceso de reconfiguración de los mega bloques económicos, sino, como ya se señaló, en todo el proceso de globalización. La globalización es multidimensional, abarca importantes aspectos políticos, ideológicos y culturales.

1 Los primeros quince países que formaban parte de la Unión Europea eran: Bélgica, Luxemburgo, Francia, Países Bajos, Alemania, Italia, Reino Unido, Irlanda, Dinamarca, Grecia, España, Portugal, Suecia, Finlandia y Austria. A estos países se han unido en 2004 Chipre, Malta, Polonia, República Checa, Estonia, Eslovaquia, Hungría, Lituania, Eslovenia y Letonia.

2 Además de Singapur, en el Sudeste Asiático están agrupados Tailandia, Malasia, Indonesia, Brunei y Filipinas.

3 Los países que forman ANZERTA son Australia y Nueva Zelanda.

En este sentido, es importante no perder de vista que el discurso oficial de la globalización ha logrado entronizarse en algunos académicos, en el sentido común del pueblo y hasta en dirigentes de izquierda con la idea de que el triunfo del capitalismo neoliberal y globalizante ha triunfado de manera absoluta y definitiva. Esta ideología se expresa en el mito del triunfo “definitivo de la liberalización comercial”, la pérdida de peso de los estados nacionales y en la desaparición de las desigualdades. La ideología de la globalización busca fundamentalmente inmovilizar y sumir en el conformismo y pasividad a los movimientos sociales que son la principal fuerza que puede hacerle frente a las iniciativas imperialistas y, asimismo, fuente importante en la búsqueda y construcción de alternativas.

El ALCA es una iniciativa que comienza en 1990. El contexto de su lanzamiento por parte de Estados Unidos tiene como telón de fondo los siguientes hechos: avances en la integración europea, fin de la guerra fría, constitución de un nuevo escenario internacional y pérdida relativa de posiciones de la economía estadounidense a nivel mundial. En el marco de este escenario internacional, el principal objetivo de Estados Unidos con el ALCA es reposicionarse competitivamente a nivel mundial.

Como lo señala Jaime Estay, lo geopolítico pierde peso como eje ordenador de las relaciones de Estados Unidos en el hemisferio y da paso a contenidos con criterios más claramente económicos. Lo fundamental pasa a ser el libre movimiento de las mercancías y de los capitales estadounidenses en el hemisferio.

En el discurso de Bush del 27 de junio de 1990 es claro que lo principal es promover el liberalismo económico y declarar como fracasado el proteccionismo y, por tanto, los estados de bienestar. Veamos a manera de ejemplo, algunos fragmentos del discurso mencionado:

“La mayor lección económica del siglo es que el proteccionismo ahoga el progreso y que los mercados libres engendran prosperidad [...] Nosotros esperamos con ilusión el día en que las Américas no sólo sean el primer hemisferio completamente libre y democrático sino también cuando todos sean socios iguales en una zona de libre comercio que se extiende desde el puerto de Anchorage hasta Tierra del Fuego [...] La promoción del libre comercio es uno de los tres elementos clave en nuestra

nueva iniciativa para las Américas. Nuestro segundo pilar es el incremento de las inversiones”.

En las diferentes cumbres se ha reafirmado la intención de promover el libre movimiento de mercancías y en general el libre comercio.

“Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre nuestros países promoverá nuestro crecimiento económico” (Primera Cumbre de las Américas, Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994).

“Creemos que integración económica, inversión y libre comercio son factores clave para elevar el nivel de vida” (Segunda Cumbre de las Américas, Santiago de Chile, Chile, 18 y 19 de abril de 1998).

“Las economías abiertas y libres, el acceso a los mercados, el flujo sostenido de las inversiones, el acceso a la tecnología y el desarrollo y capacitación de los recursos humanos, son clave para reducir la pobreza y la iniquidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible” (Declaración de Québec, 22 de abril de 2001).

“Apoyamos el acuerdo de los ministros sobre la estructura y el calendario adoptado para la conclusión de las negociaciones para el ALCA en los plazos previstos, que fomentará, con la mayor eficacia, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración, a través de la liberalización del comercio, contribuyendo al logro de los amplios objetivos de la Cumbre” (Declaración de Nuevo León, México, Cumbre Extraordinaria de las Américas, 23 de enero de 2004).

En todas estas Cumbres se han venido haciendo declaraciones en torno a temas relevantes como deuda externa, desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza y la discriminación, conservación del medio ambiente, combate a la corrupción, justicia e impunidad, VIH/SIDA, diversidad cultural, gobernabilidad democrática, transparencia, desarrollo social, etc., pero en la práctica la atención, inversión y avances en los mismos han sido irrelevantes. Vivimos la época del mayor cinismo que se ha conocido, por parte de Estados Unidos y de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos; tienen un discurso que

aborda y plantea enfrentar los principales problemas de millones de latinoamericanos, pero, en la práctica, toman medidas que más bien los profundizan. Algo parecido sucede con el tema de los derechos humanos: nunca como hemos tenido leyes y tratados internacionales de defensa y protección de los derechos humanos, pero la brecha entre lo legislado y la práctica sigue siendo enorme.

El mayor peligro en la concreción del ALCA es la negociación bilateral que lleva adelante Estados Unidos con los países o grupos de países; esta línea de trabajo del gobierno norteamericano ha logrado importantes avances durante el período reciente, la cual es incluso más peligrosa que el propio ALCA, dado que con ella se pulveriza la posibilidad de los países de la región para negociar en bloque y con posturas comunes (Estay, 2004).

EL ALCA: UNA INICIATIVA BAJO LOS MISMOS PRINCIPIOS DE LA OMC Y EL TLCAN

El ALCA, en esencia, es una continuidad o ampliación de los principios de desregulación y libre movilización de mercancías y de inversiones en el hemisferio. Por ello, es de trascendental importancia que los países tengan muy en cuenta las consecuencias negativas que el TLCAN ha tenido en México. Veamos algo al respecto.

El TLCAN es una muestra del impacto negativo que los tratados de libre comercio tienen sobre los países latinoamericanos. “Es claro que los intereses del capital multinacional norteamericano han llevado la batuta de estas negociaciones, ampliando en cada uno de los procesos de negociación bilateral y multilateral las mejores condiciones para su reproducción” (Estay, 2004). Debido a lo anterior no es casual que temas como el respeto a los derechos laborales y a los derechos de los migrantes ni siquiera sean objeto de las negociaciones.

A lo largo de los últimos diez años, desde que entró en vigor el TLCAN, el 1° de enero de 1994, se ha presentado a México como el ejemplo de cómo los tratados de libre comercio son beneficiosos para los países latinoamericanos. El ejemplo de México ha sido una de las estrategias para vender el ALCA a los demás países de la región. Sin embargo, en diferentes foros e investigaciones se ha demostrado que el TLCAN para México está muy lejos de cumplir con sus promesas y objetivos. Entre las principales promesas incumplidas del TLCAN en México se destacan:

- El crecimiento económico se ha mantenido excesivamente bajo, y por tanto está muy lejos de ser sostenible y justo.
- La estrategia gubernamental de mantener un control de la inflación y una sobrevaloración de la moneda nacional respecto al dólar estadounidense no está siendo compatible con la búsqueda del crecimiento económico.
- Los sectores económicos ligados al mercado interno han continuado teniendo un dinamismo muy pobre. Esta situación afecta fundamentalmente a los productores y empresarios nacionales que no están articulados con el gran capital multinacional.
- Uno de los factores más críticos es que, si bien las exportaciones han tenido algún grado de crecimiento, estas son de sectores económicos con capital multinacional, lo cual lleva a profundizar la desnacionalización de la economía y a que no se logre una dinamización de la misma en las demás áreas.
- Debido a la situación antes mencionada, no hay crecimiento suficiente de los empleos y los salarios se mantienen deprimidos. Los pocos e insuficientes empleos que se generan son malos: es muy baja la incorporación de la seguridad social, la mayoría de los trabajadores no tienen prestaciones y se mantiene un alto porcentaje de trabajadores que ganan menos del salario mínimo legal.

En cuanto a la Organización Mundial de Comercio (OMC), en las diferentes lecturas, sobre todo del material *Con el comercio hacia el futuro*, se pueden identificar lo que podrían ser los mitos o tesis equivocadas de la OMC. Veamos algunos de ellos y otros puntos críticos para países como los latinoamericanos.

- Las mismas reglas para todos llevan a un comercio libre, justo y transparente. Se insiste en que las reglas para la libertad comercial son de obligatorio cumplimiento para todos los países, que un trato preferencial para un país lo equivale también para los demás y que los productos extranjeros deben ser tratados como los nacionales. Lo que no dice la OMC es que tratamientos y reglas iguales entre desiguales también implican perpetuar la desigualdad. Así, países atrasados no pueden jugar con las mismas reglas de los países desarrollados, so pena de entregarse de manera “suicida” a la competencia desigual.

- Estados Unidos recomienda a los países latinoamericanos y, en general, a los atrasados lo que no está dispuesto a realizar. Estados Unidos es firme recomendante, de manera directa o por intermedio de los organismos financieros internacionales, de aquello que nunca ha estado dispuesto a realizar, como es la eliminación de las medidas proteccionistas y las subvenciones a cierto tipo de productos. El ejemplo más claro lo constituye la agricultura, que en Estados Unidos goza de alta protección y subsidios, pero este país pretende que los productores latinoamericanos queden a merced de la competencia en el mercado internacional.
- Los productos de los países latinoamericanos y atrasados en general tienen que verse sometidos a estrictos controles sanitarios y fitosanitarios, que les es casi imposible certificar para poder entrar al mercado estadounidense.
- Con las actuales reglas de la OMC no hay posibilidades de que los países subdesarrollados puedan aprovechar las relaciones comerciales para impulsar el crecimiento económico y que el mismo tenga un impacto positivo en la reducción de la pobreza.
- El ALCA viene a ser para los países latinoamericanos la concreción de la aplicación de las reglas de comercio internacional que dicta la OMC. Esto se le está facilitando a Estados Unidos por la vía de la negociación bilateral con los países latinoamericanos.
- En conclusión, para que los países latinoamericanos puedan participar en mejores condiciones en el comercio internacional, se hace necesario la eliminación de las barreras al ingreso de los textiles y de los altos subsidios a la producción agrícola que imponen los países desarrollados; así como la flexibilización de la propiedad intelectual en el caso de los medicamentos, la existencia de un trato preferencial real para los países atrasados, y en general la democratización en la toma de decisiones de la OMC.

LAS CONSECUENCIAS Y RIESGOS DEL CONTENIDO DEL ALCA

A) ACCESO A MERCADOS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Resulta claro que es muy complejo encontrar oportunidades equitativas de acceso a mercados cuando la competencia se realiza entre países que presentan grandes brechas de desigualdad, o, mejor dicho, entre productores nacionales y grandes multinacionales que presen-

tan grandes asimetrías, lanzados a la “arena del juego del libre comercio” bajo la suposición de que el hecho de jugar bajo las mismas reglas ya los convierte en iguales.

En el capítulo de acceso a mercados, hay un completo e irrestricto apego a los acuerdos ya establecidos en la OMC. Con el ALCA se consolida la subordinación de las constituciones nacionales a la jerarquía jurídica de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y a la OMC, reafirmando la pérdida de soberanía de los ya de por sí débiles estados nacionales.

Se ratifica la manera secreta y antidemocrática en que se han realizado las negociaciones entre los países latinoamericanos y Estados Unidos. En Centroamérica, el secretismo, la antidemocracia y la exclusión de los sectores de la sociedad civil en los procesos de negociación contrastan con la apertura democrática y el discurso oficial por la amplia participación ciudadana que pregonan los gobiernos de la región.

El llamado Trato Nacional a las mercancías de las otras Partes, referido fundamentalmente a que se tratará por igual a las mercancías locales y a las extranjeras, no es más que una medida que garantiza que no pueda haber ninguna posibilidad de trato preferencial o apoyo a los productores nacionales; en otras palabras, que los productores nacionales –aun en el territorio nacional– tienen que enfrentarse a la competencia con las grandes asimetrías que los separan de las multinacionales. Por otro lado, es importante tener presente que el Trato Nacional no es exclusivo para el comercio de bienes, sino que abarca todo lo relacionado con los servicios, las inversiones y los derechos de propiedad intelectual.

La eliminación de las barreras arancelarias no es más que la garantía para las grandes empresas, sobre todo de Estados Unidos, para contar con la fácil movilidad transfronteriza de sus mercancías y no dejar libre ningún pequeño nicho de mercado que se pueda considerar importante para la competencia con los productores nacionales y regionales, y que pueda exhibir las bondades del libre comercio para el incremento de sus ganancias. Para rematar, queda establecido en el documento del ALCA que “ninguna Parte podrá adoptar o mantener prohibición ni restricción alguna a la importación de cualquier mercancía (originaria) de otra Parte o a la exportación o venta para la exportación de cualquier mercancía (originaria) destinada a territorio de otra Parte” (artículo 8 de las restricciones y prohibiciones a la importación y a la exportación).

Mientras se eliminan las barreras arancelarias que posibilitan el libre tránsito transfronterizo de las mercancías de las grandes empresas estadounidenses, se fortalecen –o mejor dicho se endurecen– las normas y barreras técnicas al comercio que impiden o hacen difícil que los productos de origen animal y agropecuario puedan ingresar al mercado estadounidense. En principio, las medidas sanitarias y fitosanitarias presentan una protección sobre la calidad y, por tanto, sobre la salud de los consumidores, pero en la práctica el problema es que Estados Unidos utiliza estas normas y barreras como verdaderos mecanismos de proteccionismo de su economía.

En el capítulo sobre los mecanismos de solución de controversias, es clara la subordinación de la legislación interna a las reglas de los TLC y la OMC, y es un proceso excesivamente controlado. Con la integración del comité o grupo neutral, cuando en la solución de la controversia se involucren productores y empresas nacionales pequeñas con grandes empresas de los países desarrollados, nadie garantiza que esta instancia no se use como un instrumento político más del gran capital multinacional.

El Trato Especial y Diferenciado a las economías pequeñas en el interior del ALCA y la Transparencia no pasan de ser caricaturas del juego del libre comercio entre economías con grandes asimetrías. En el primer caso, se limita al establecimiento de plazos un poco más largos y al ofrecimiento de asistencia técnica; y en el segundo, a que los gobiernos proporcionen la información necesaria y suficiente para que las grandes empresas tomen sus decisiones, pero la transparencia no está orientada a mantener una sociedad civil y una ciudadanía bien informadas.

B) COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y POLÍTICAS DE COMPETENCIA

De manera general, con estos capítulos del ALCA se busca colocar el tema de los servicios públicos en la lógica de liberalización del mercado, ampliando la base sobre la cual pueden intervenir las empresas multinacionales, sobre todo las estadounidenses. Por otro lado, con la política de competencia se busca eliminar todas las barreras anticompetitivas para que puedan “competir” libremente empresas multinacionales y nacionales por la prestación de servicios, sean del sector público o privado.

Las intenciones anteriores son claras en el objetivo 2 del Capítulo XVII de las Compras, Contrataciones y Adquisiciones del

Sector Público, el cual literalmente dice: “El objetivo de este capítulo es ampliar el acceso a los mercados para las compras/contrataciones/adquisiciones del sector público de las Partes”. El problema, como lo plantea la Alianza Social Continental, es que de esta manera las economías pequeñas quedan imposibilitadas de mantener algunas barreras comerciales para proteger a los sectores estratégicos, como efectivamente son algunos servicios públicos que están en manos de los estados nacionales.

En el artículo 11, referido a los procedimientos de compra, contratación y adquisición pública, queda claro que las multinacionales se encontrarán con las puertas abiertas para la competencia desigual con las empresas nacionales, al establecer que: “Con el propósito de garantizar la libre competencia, transparencia, y permitir la participación de los oferentes de las Partes, las entidades se abstendrán de aplicar procedimientos en forma discriminatoria, tales como fijar plazos, exigir especificaciones técnicas o cualquier otro requerimiento que tenga por objeto limitar o excluir la competencia, proporcionando a todos los proveedores/prestadores igual acceso a la información sobre una contratación”.

Otra medida con la que el sector público de los países con economías pequeñas queda desprotegido es el llamado Trato Nacional y Trato de Nación Menos Favorecida para la no discriminación. Con esta medida los países quedan obligados a dar el mismo trato a las empresas nacionales y a las empresas y compañías multinacionales en el sector de servicios públicos. En todos los capítulos del ALCA este es uno de los temas más desventajosos para los países latinoamericanos, pues, como se ha señalado en los párrafos anteriores, la libre competencia y el libre mercado no son más que una gran falacia cuando entre los que compiten hay grandes asimetrías y brechas de desigualdad.

Las economías pequeñas, según el Capítulo VI referido al tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías, no tienen mayor posibilidad que aplicar algunas medidas de salvaguarda, de manera limitada y de carácter temporal. De esta manera, en esencia no hay tal tratamiento especial de las diferencias de las economías pequeñas. Otra “bagatela” que se ofrece a las economías pequeñas es la asistencia técnica, que se menciona en el artículo 31.1 del capítulo mencionado arriba, y que literalmente establece: “Las economías desarrolladas se esforzarán por brindar cooperación y asistencia técnica a las economías más pequeñas y en desarrollo previa solicitud para facilitar el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones acordadas en este capítulo, incluyendo

las transiciones exitosas para el pleno cumplimiento con las obligaciones al final de los períodos convenidos de transición. Las Partes involucradas acordarán bilateralmente el modo, ámbito y alcance de aplicación”.

El Capítulo XIX sobre la Política de Competencia es claro en cuanto a la desprotección en que quedan los servicios públicos y la eliminación de todo tipo de ayuda y apoyo a las pequeñas empresas nacionales. La evidencia de la afirmación anterior cobra fuerza en los siguientes artículos del presente capítulo:

Artículo 6: Cada Parte adoptará o mantendrá leyes o regulaciones de competencia, a nivel nacional o sub-regional, tanto públicos como privados, como objetivo para promover la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, y tomará las acciones adecuadas con respecto a este tipo de conductas.

Artículo 9: Con respecto a las políticas y medidas regulatorias de mercado, las Partes reconocen la importancia de considerar los principios pro-competitivos, tomando en cuenta los objetivos de este Acuerdo.

Artículo 9.8: Cada una de las Partes se asegurará que cualquier empresa del Estado, que la misma mantenga o establezca, otorgue trato no discriminatorio a las inversiones de inversionistas de otra Parte en su territorio en lo referente a la venta de sus mercancías y servicios.

Artículo 10.1: Las Partes se comprometen, en un plazo a determinar, a negociar estudiar el tratamiento de las ayudas estatales que puedan limitar, restringir o distorsionar la competencia y que sean susceptibles de afectar el comercio sobre las Partes. Las Partes reconocen que algunas ayudas estatales pueden distorsionar la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o a la producción de ciertos bienes.

Artículo 10.2: Asimismo, las Partes reconocen que las ayudas estatales discriminatorias, que afecten negativamente la competencia, son contrarias a los objetivos del presente Acuerdo.

c) LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La inclusión en el ALCA, retomados de la OMC, de los Derechos de Propiedad Intelectual responde a la importancia que hoy tiene el conocimiento para el desarrollo y expansión de la economía capitalis-

ta. Por ello, hoy con más fuerza, el conocimiento pasa a ser una mercancía más, que desde la perspectiva de los países desarrollados y sus multinacionales hay que controlar y monopolizar. De hecho, los objetivos que se declaran en el ALCA sólo muestran una cara, que es la de impulsar la innovación y transferencia tecnológica.

Nuevamente en este tema, como en todos los demás capítulos del ALCA, se parte de una situación desigual y de grandes asimetrías, pues la capacidad competitiva y las inversiones que realizan los países de la región en cuanto a investigación para el desarrollo se refiere son extremadamente bajas comparadas con las que realizan los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, Europa y Japón.

Para la agricultura y productores de la región, la incorporación de los derechos de propiedad de las variedades vegetales y semillas va a tener un impacto negativo, debido a que el costo de los insumos agrícolas ya es alto y con estas medidas se encarecerá más. En este sentido, la propuesta de la Alianza Social Continental es que se excluya de las negociaciones del ALCA todo lo que tiene que ver con el derecho a la alimentación, la salud y todo lo que implique patentar la vida y los materiales biológicos y genéticos.

Otro aspecto que va a impactar negativamente es la inclusión de los derechos de propiedad a los aspectos culturales indígenas y la biodiversidad. En principio, esto puede parecer positivo para los pueblos étnicos, pero, en la medida en que los mismos pueden entrar en la lógica del mercado y ser utilizados por las multinacionales, se vuelve altamente negativo. Hay que reconocer que las tradiciones culturales indígenas y la biodiversidad son usurpadas y utilizadas por las elites económicas locales –a nivel de los gobiernos nacionales tienen poca importancia y no pondrían, en muchos de los casos, mayor objeción para que entren las multinacionales a explotarlas. Esto viene a debilitar aún más la soberanía y autodeterminación de los pueblos latinoamericanos.

De gran impacto será, sobre todo en el campo de la salud, la restricción del uso de patentes sin autorización de los titulares; con ello se disminuirá la capacidad de los gobiernos para hacer uso de patentes que no explotan en su territorio y que tienen beneficio social, como por ejemplo las farmacéuticas.

D) SOBRE LOS SERVICIOS

En cuanto a los servicios, lo central del ALCA es que se abre de par en par la puerta para su liberalización y para que pasen a manos de las grandes multinacionales. Es el proceso de continuidad y profundización de la privatización de servicios como las telecomunicaciones, energía eléctrica, puertos y aeropuertos. En varios países, en Centroamérica y Honduras en particular, estos procesos se vienen realizando paulatinamente en el marco de los programas neoliberales de ajuste estructural de la economía. Bajo la forma de concesiones se han privatizado los servicios portuarios, aeroportuarios y servicios de agua, con graves consecuencias en el costo y en la calidad de los mismos para la población consumidora. Otra modalidad de privatización la ha constituido la entrega a empresas privadas de algunas de las instancias del proceso de prestación de servicios, como es la producción, medición y cobro de la energía eléctrica o la pretendida ampliación de la telefonía.

E) LA AGRICULTURA

Los países latinoamericanos, y en especial los centroamericanos, siguen teniendo una economía con una fuerte base en el sector agrícola. De allí que el tema de la agricultura sea uno de los puntos más fuertes en las negociaciones del ALCA, y también uno de los capítulos que más preocupa a los movimientos sociales y a los medianos y pequeños productores de la región.

En lo referente a la agricultura, al igual que en los otros temas que hemos venido desarrollando, de lo que se trata es de colocar los productos agrícolas en el proceso de liberalización económica. Los principales afectados serían los productores de los países atrasados que se encuentran completamente desprotegidos para poder competir en los mercados internacionales e internos con el capital de las grandes transnacionales. Según un estudio realizado por OXFAM-Honduras sobre el impacto del TLC en el sector rural, este tendría las siguientes consecuencias:

- Profundización del proceso de liberación comercial y los ajustes a la economía.
- Mayor exposición del sector agrícola al mercado internacional.
- Oferta de mano de obra excedente con bajos salarios.

- Quiebra o inviabilidad de unidades productivas pertenecientes a los rubros sensibles al libre mercado, como la agricultura, granos básicos, maíz, arroz, ganadería bovina, avicultura y porcino cultura.
- Otros impactos económicos: los precios de los insumos agrícolas continuarán aumentando, al igual que el precio por el uso de la tierra; comparativamente, los salarios agrícolas perderán valor frente a los salarios de otros sectores y rubros; la rentabilidad agrícola caerá en aquellos productos sensibles al libre mercado; y se producirá un alza de los precios al consumidor. La producción nacional de alimentos básicos tenderá a disminuir, mientras se incrementará la inversión en productos no tradicionales orientados al mercado externo. Se intensificará el uso de las tierras de valles y altiplanos y se abandonarán o subutilizarán las tierras de menor valor productivo.
- Como consecuencia en lo social se incrementarán las actuales tasas de desempleo y la migración rural, y continuará aumentando el costo de la vida. Lo anterior se traducirá en un incremento de los niveles de pobreza rural.
- Incremento del déficit de la balanza comercial.
- Pérdida de la soberanía alimentaria, en el sentido de que es muy probable que el país dependa cada vez más de las importaciones de alimentos para cubrir su creciente demanda interna.

El principal problema lo constituye lo que se ha llamado el doble rasero con que se mide a los países atrasados y a los desarrollados. Por un lado, Estados Unidos exige que se elimine todo tipo de barreras y aranceles a los productos agrícolas en los países latinoamericanos; pero, por otra parte, impone a los países atrasados los aranceles más altos para que no puedan competir en el mercado estadounidense, y además proporciona varios tipos de subsidio a su producción agrícola interna.

La producción agrícola hondureña hace varios años que viene presentando síntomas de crisis y agotamiento. De lo que se llamó el granero de Centroamérica ya sólo quedan nostalgia y añoranzas. Hoy en día, frecuentemente, se presentan crisis alimentarias, producto del enorme déficit en la producción de granos básicos como arroz, maíz, frijoles y sorgo. Todo esto producto del impacto negativo que han tenido el neoliberalismo y sus programas estructurales de ajuste de la economía. Las políticas de reactivación de la econo-

mía agrícola han constituido un fracaso, en gran medida por la focalización en favorecer a los grandes productores y banqueros, dejando de lado a los medianos y pequeños productores que es en los que descansa la seguridad alimentaria del país. A todo esto hay que agregarle el manejo politizado y corrupto de los fondos destinados para este tipo de políticas.

Otro riesgo o potencial impacto negativo del ALCA en la agricultura es que las grandes transnacionales desplacen a miles de pequeños y medianos productores a través de la compra de tierras y la ubicación de mega-instalaciones para acaparar el mercado agrícola y agroindustrial, constituyendo fuertes monopolios y colocando en riesgo la seguridad alimentaria de millones de personas en los países atrasados.

F) INVERSIONES

El capítulo de las inversiones del ALCA condensa, en buena medida, los grandes objetivos de los TLC, esto es, liberalizar el movimiento de mercancías y sobre todo de capital para que las inversiones extranjeras puedan continuar con su ya impresionante dinamismo de inversión transnacional. Se pretende que el gran capital transnacional galope sin freno ni jinete por la región latinoamericana. Por ello, no es casual que el capítulo tenga hasta ocho definiciones acerca de lo que es inversión: con esto se busca que no haya posibilidad de que quede un pequeño espacio en las economías nacionales que restrinja el establecimiento y movilidad del capital extranjero; que no quede espacio para que los estados puedan establecer algún tipo de regulación a las inversiones e inversionistas extranjeros. Las definiciones de inversión terminan incluyendo todo.

Al igual que los capítulos anteriores, el de las inversiones también incluye el principio de Trato Nacional y de Nación Más Favorecida. Bajo este principio los países están obligados a dar el mismo trato a los inversionistas extranjeros que el que se da a los inversionistas nacionales. Con estos principios se niega la posibilidad de que las economías pequeñas y débiles como las centroamericanas puedan tener algún trato especial, debido a su bajo nivel de competitividad.

Los requisitos de desempeño para el gran capital transnacional quedan prácticamente suprimidos. El artículo 10 del Capítulo XVII de las inversiones deja claramente establecido que no se podrán imponer requisitos que tengan que ver con establecimiento, adquisición, administración, conducción u operación de una inversión de un inversio-

nista de una Parte o Estado no Parte. Más explícitamente enumera que no se podrán imponer ni exigir requisitos que tengan que ver con los siguientes aspectos:

- Exportar un determinado nivel o porcentaje de bienes y servicios.
- Alcanzar un determinado grado o porcentaje de contenido nacional.
- Adquirir, utilizar u otorgar preferencia a los bienes producidos o a servicios prestados en su territorio, o adquirir bienes de productores, personas o servicios de prestadores de servicios en su territorio.
- Relacionar en cualquier forma el volumen o valor de las importaciones con el volumen o valor de las exportaciones, o con el monto de las entradas de divisas asociadas con dicha inversión.
- Restringir las ventas en su territorio de los bienes o servicios que tal inversión produzca o preste relacionando de cualquier manera dichas ventas al volumen o valor de las exportaciones o las ganancias que generen en divisas.
- Transferir a una persona en su territorio tecnología, proceso productivo u otro conocimiento reservado de su propiedad.
- Actuar como el proveedor exclusivo de los bienes que produce o servicios que preste para un mercado específico, regional o para el mercado mundial.

Las prohibiciones anteriores dejan sin posibilidades de que la Inversión Extranjera Directa pueda contribuir a la generación de empleos dignos, transferencia tecnológica, generación de ingresos públicos y de una situación favorable en la balanza de pagos. Más específicamente, anula las posibilidades de estimular la producción y dinamización de la economía nacional, a través del encadenamiento productivo con la Inversión Extranjera Directa.

Tampoco deja posibilidades para que pueda haber una contribución importante de la inversión extranjera al desarrollo del capital humano, en tanto que el artículo 11 –referido al personal clave– establece que no se podrá exigir a ninguna empresa que designe a individuos de alguna nacionalidad en particular (léase nacionales) para ocupar puestos de alta dirección.

Las inversiones extranjeras estarán altamente protegidas, con enormes costos, por los estados nacionales. Esto es claro en el artículo 13 de la expropiación e indemnización y en el 14 de la compensación por pérdidas. El artículo 13 establece que no se podrá expropiar ni nacionalizar una inversión cubierta de un inversionista. En caso de que sucediera por situaciones de interés público conforme a la legislación nacional, establece que se deberá realizar una indemnización pronta, adecuada y efectiva. Mientras que el artículo 14 de compensación por pérdidas establece que los inversionistas que sufran pérdidas en sus inversiones en territorio de la otra Parte, a consecuencia de guerra, conflicto armado, revuelta, estado de emergencia nacional, insurrección o motín u otras similares, recibirán de esa Parte y de acuerdo a los principios aceptados del Derecho Internacional, en lo que respecta a la reparación, restitución, indemnización, compensación u otro arreglo o resarcimiento, un tratamiento no menos favorable que el que conceda a sus propios inversionistas o a inversiones de Estados no Parte, el que sea más favorable.

Con todas estas condiciones el capital transnacional está listo para seguir moviéndose libremente, arrasando con las economías nacionales de los países subdesarrollados.

EL IMPACTO DEL TLC CA-EE.UU. EN LA SOCIEDAD HONDUREÑA

A) CAPACIDAD COMPETITIVA

El caso más dramático de la negociación bilateral lo constituye el centroamericano. Aunque se habla de un TLC CA-EE.UU., este no fue negociado como región, sino que cada país de Centroamérica por separado fue llegando a acuerdos con Estados Unidos: inició Guatemala, siguió Honduras y así sucesivamente con los demás países de la región centroamericana.

La gran debilidad de los países centroamericanos es que no tienen capacidad competitiva para llegar al mercado norteamericano. Veamos cómo se ubica Centroamérica en un índice de competitividad entre setenta y cinco países.

CUADRO 1

Países	Posición en el índice de competitividad de 75 países
Estados Unidos	2
Costa Rica	50
El Salvador	64
Guatemala	69
Nicaragua	71
Honduras	74

Fuente: *The Global Competitiveness Report 2001, 2002.*

La debilidad competitiva de cada uno de los países centroamericanos es clara. Sin embargo, las élites políticas, como la hondureña, se empecinan en argumentar que de lo único que se trata es de que las empresas se preparen para competir aumentando la competitividad y mejorando sustancialmente los sistemas gerenciales, tecnológicos e infraestructura. De igual manera, llaman a los gobiernos a prepararse para atraer la inversión extranjera, diseñando programas de promoción de las exportaciones, reconversión productiva; mejorar el clima de negocios y concienciar a los empresarios sobre la necesidad de desarrollarse para enfrentarse a una competencia mayor.

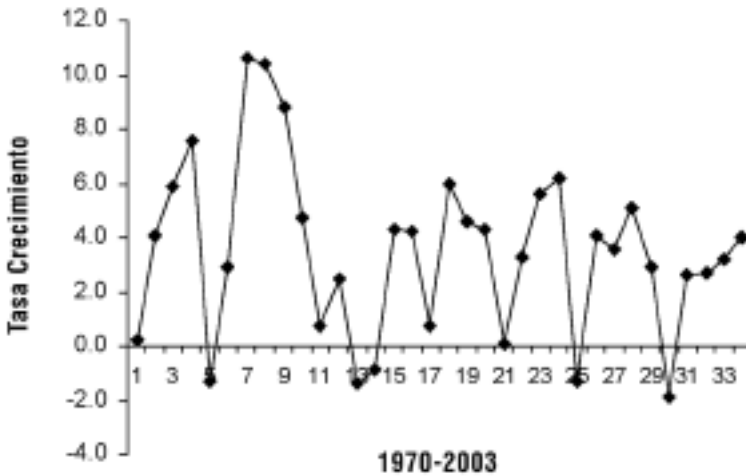
Hay varias situaciones que hacen de Honduras un país con serias dificultades para competir económicamente no sólo a nivel internacional, sino incluso a nivel de la región centroamericana. Uno de esos factores es el bajo nivel de rendimiento de la fuerza laboral. Los niveles educativos de la fuerza de trabajo son bajos, lo cual dificulta la amplia cobertura de los nuevos conocimientos de la ciencia y la tecnología, y en general la productividad y competitividad. Por otro lado, los pequeños y medianos productores agrícolas se enfrentan a un ambiente económico hostil para desarrollar su capacidad competitiva, como son la infraestructura más que inadecuada, es decir en muy malas condiciones, y las grandes dificultades para el acceso a crédito.

Honduras se ha ofrecido ante la inversión extranjera como un país atractivo por la mano de obra barata; en otras palabras, su principal estrategia de competitividad ha sido la de ofrecer bajos salarios. Esto ha tenido un impacto negativo en las exigencias para elevar los niveles educativos de la fuerza laboral, conformando una fuerza labo-

ral en donde la competitividad depende de la habilidad natural del trabajador y del trabajo altamente extensivo.

Con estas condiciones de competitividad, y considerando que el objetivo de los tratados de libre comercio es asegurar la más absoluta libertad de capital para moverse a nivel continental, el ALCA, como lo afirma Oscar Vargas, “significará una tendencia a la baja de los salarios y las condiciones laborales. La terrible situación que sufren las trabajadoras de las maquilas (sueldos por debajo del salario mínimo, jornadas laborales de más de 12 horas, ausencia de amparo legal, limitación de la acción gremial, condiciones insalubres de trabajo, etc.) son un ejemplo próximo de lo que nos asegura el ALCA. Por otro lado, los efectos de la libre importación de mercancías amenazan con condenar al sector industrial local a una completa desaparición, profundizando, de esa manera, los altos índices de desempleo que ya castigan a nuestros países” (Vargas, 2002: 177-178).

GRÁFICO 1

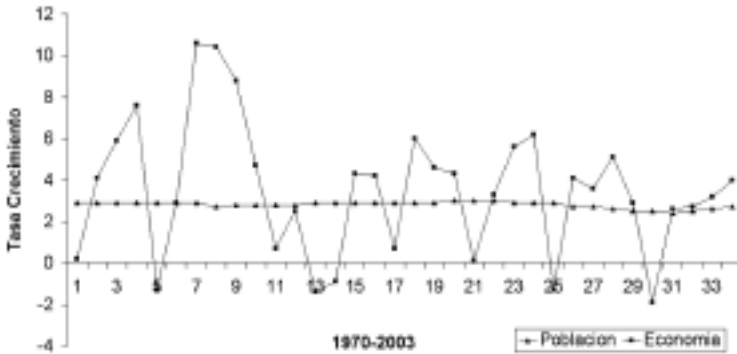


Fuente: BCH (2004).

A pesar de los grandes avances tecnológicos, la economía hondureña se encuentra prácticamente estancada; como puede verse en el Gráfico 1, el crecimiento económico logrado en la década de los setenta no ha podido ser igualado en las subsiguientes décadas de los ochenta, noventa y en el 2000. Lo anterior se debe a que, a lo largo de los años 1980-2003, la diversificación de las exportaciones ha sido

escasa, y a que la lista de productos manufacturados como la maquila no ha tenido los resultados esperados.

GRÁFICO 2
HONDURAS: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y POBLACIÓN



Fuente: BCH, 2004.

Como lo muestra el Gráfico 2, el crecimiento económico no ha estado respondiendo a las tasas de crecimiento poblacional que tiene el país. La población crece de manera sostenida y constante en un promedio del 3%, mientras que la economía a través de tasas fluctuantes, y en varias ocasiones, se ubica muy por debajo de la tasa de crecimiento poblacional.

Como hemos visto a lo largo del texto, uno de los impactos negativos del TLC CA-EE.UU. es el deterioro de los derechos laborales. Para que lo anterior no suceda, como planteamiento alternativo se han realizado las propuestas siguientes:

“Entender que el siglo XX será el siglo del conocimiento y de las ventajas competitivas, donde el principal activo de una empresa u organización será la cualificación de sus propios recursos humanos, y ya no tanto las ventajas comparativas (bajos salarios y bajos precios de las materias primas)”.

“Aceptar que los Estados, sus instituciones, las empresas y las organizaciones sociales no son entes abstractos, sino que son las propias personas que trabajan en ellas, por tanto, en la medida que se eduque y forme mejor a los ciudadanos entonces habrán mejores Estados, instituciones, empresas y organizaciones”.

“Es necesario crear un tejido productivo fuerte, pero flexible, en base a una mayor y mejor comunicación entre todas las Partes

(Estado, empleados, trabajador) y bajo el respeto mutuo y la obligación de consolidar la paz laboral”.

“Se necesita el acceso y transparencia de tecnología, especialmente para los sectores más deprimidos: agricultura, ganadería, minería, etcétera. Puesto que en la medida que se invierta en un entorno productivo más tecnificado, con toda seguridad las condiciones laborales irían mejorándose progresivamente”.

“Vincular la negociación comercial con el acceso y transferencia de conocimiento y programas de formación y capacitación técnica del más alto nivel. Pues en la medida que no haya transferencia de tecnología y conocimiento a los países pobres, las posibilidades de que estos puedan salir del subdesarrollo son más limitadas” (Jiménez, 2002: 70-75).

B) POBREZA Y DESIGUALDAD

Sin embargo, el principal temor de la sociedad hondureña es la profundización de la pobreza, que de por sí ya es alarmante, y que lejos de disminuir está creciendo tanto en términos absolutos como relativos. Al respecto se puede observar el siguiente cuadro.

CUADRO 2
HOGARES POR NIVEL DE POBREZA (VALOR ABSOLUTO)

Período	Número de hogares			Pobreza		Canasta básica (Lps/mes/hogar)	
	Total	No pobres	Pobres	Relativa	Extrema	Urbano	Rural
1991	878.629	221.415	657.214	180.998	476.217	333,6	151,0
1992	916.434	275.847	640.587	206.198	434.390	334,8	161,8
1993	945.811	307.389	638.422	211.862	426.561	340,2	201,5
1994	981.726	322.006	659.720	200.272	459.448	505,2	248,3
1995	1.015.291	326.924	688.367	207.119	481.248	621,6	271,5
1996	1.045.430	327.220	718.210	156.815	561.396	744,0	364,9
1997	1.089.039	372.451	716.588	189.493	527.095	930,0	456,6
1998	1.130.362	417.104	713.258	197.813	515.445	1.155,6	571,1
1999*	1.133.209	386.424	746.785	196.045	550.740	1.305,8	645,4
2001	1.258.299	447.209	811.091	214.342	596.749	1.374,0	738,6
2002	1.325.492	460.643	864.549	238.721	626.128	1.377,6	757,1
2003**	1.282.020	460.051	801.970	238.388	563.582	1.471,8	729,3
2004**	1.167.741	417.545	750.197	229.701	520.496	1.516,9	766,8

Fuente: INE (2004: 88).

* El año 2000 no aparece en la tabla ya que la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples no fue realizada debido al cierre de la Dirección General de Estadísticas y Censos y su sustitución por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

** Sólo incluye hogares que declararon ingreso y excluye a los que declaran no percibir ningún tipo de ingreso.

Para una mejor apreciación de este flagelo, veamos cómo se expresa el mismo en términos de porcentajes.

CUADRO 3
HOGARES POR NIVEL DE POBREZA (PORCENTAJES)

Período	Número de hogares			Pobreza	
	Total	No pobres	Pobres	Relativa	Extrema
1991	100	25,2	74,8	20,6	54,2
1992	100	30,1	69,9	22,5	47,4
1993	100	32,5	67,5	22,4	45,1
1994	100	32,8	67,4	20,4	47,0
1995	100	32,2	67,8	20,4	47,4
1996	100	31,3	68,7	15,0	53,7
1997	100	34,2	65,8	17,4	48,4
1998	100	36,9	63,1	17,5	45,6
1999*	100	34,1	65,9	17,3	48,6
2001	100	35,5	64,5	17,0	47,4
2002	100	36,7	63,3	18,1	45,2
2003**	100	36,5	63,5	18,9	44,7
2004**	100	35,8	64,2	19,7	44,8

Fuente: INE (2004: 88).

* El año 2000 no aparece en la tabla ya que la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples no fue realizada debido al cierre de la Dirección General de Estadísticas y Censos y su sustitución por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

** Sólo incluye hogares que declaran ingreso y excluye a los que declaran no percibir ningún tipo de ingreso.

En el cuadro anterior puede observarse que la reducción de la pobreza de 1998 a 2004 ha sido prácticamente nula, desde el punto de vista de los porcentajes y en términos absolutos; por tanto, se ha incrementado. Por otro lado, la pobreza relativa, de 1991 a 2004, casi durante 15 años, apenas se ha reducido 0,9 puntos porcentuales al pasar de 20,6% en 1991 a 19,7% en 2004. El gran logro que presentan los gobiernos es la reducción de la pobreza extrema, que pasó de 54,2% en 1991 a 44,8% en 2004, logrando una reducción de 9,4 puntos porcentuales. Lo anterior nos indica que a lo largo de los últimos quince años el modelo neoliberal ha sido un rotundo fracaso, y que la reducción de la pobreza extrema, más que reflejo de una economía dinámica, es el reflejo de las medidas de compensación social, que acercan insuficientes y deficientes servicios a los más pobres, para mantener la llamada gobernabilidad del sistema a costa de un creciente endeudamiento externo del país.

A la situación de pobreza ya existente hay que agregarle la estructura de desigualdad de distribución del ingreso en la sociedad hondureña. Esto queda develado en el siguiente cuadro.

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LOS HOGARES (EN PORCENTAJES)

Año	Participación en el ingreso total			
	40% más pobre	30% siguiente	20% anterior al 10% más rico	10% más rico
1990	10,1	19,7	27,0	43,1
1997	12,6	22,5	27,3	37,7
1999	11,8	22,9	28,9	36,5
2002	11,3	21,7	27,6	39,4

Fuente: CEPAL (2003: 73).

El cuadro anterior nos indica cómo se ha mantenido la concentración del ingreso desde 1990. Así vemos que en 1990 el 10% más rico recibía el 43,1% del total de los ingresos; el 20% anterior al 10% más rico el 27,0%; el 30% siguiente recibía el 19,7% y el 40% más pobre recibía apenas el 10,1% del total de los ingresos. En 2002 la modificación es leve: el 10% más rico redujo sus ingresos en 3,7%, el 20% anterior al 10% más rico incrementó sus ingresos en 0,6 puntos, el 30% siguiente los incrementó en 1 punto porcentual, y el 40% más pobre incrementó sus ingresos en 1,2 puntos. De acuerdo a la experiencia de los TLC, es altamente probable que uno de los efectos negativos, el más nocivo sin lugar a dudas, sea el incremento de la desigualdad y consiguientemente de la pobreza en la sociedad hondureña.

c) OTRAS DESVENTAJAS VISTAS POR DEFENSORES Y OPOSITORES

Tanto defensores como opositores al TLC CA-EE.UU. consideran que hay enormes desventajas para Honduras. Los defensores encuentran las siguientes:

- El Tratado no tendrá un efecto adicional sobre el libre comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, debido a dos razones: una, los aranceles con Estados Unidos ya son relativamente bajos, así que el tratado no tendrá reducciones significativas sobre el costo de internación de las exportaciones centroamericanas en el mercado estadounidense. Y otra, los países de la

región ya gozan de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe para sus exportaciones hacia Estados Unidos, y cuando se termine en 2008 ya estará en vigencia en ALCA.

- Las regulaciones que deberán cumplir los países centroamericanos en materia ambiental, laboral, propiedad intelectual, compras gubernamentales y garantías de inversiones, representan mayores costos en el corto plazo, lo cual reducirá las ventas competitivas por bajos costos que gozan actualmente muchas actividades productivas nacionales.

- El gobierno de Estados Unidos no hará mayores concesiones a los subsidios agrícolas, debido a sus propios compromisos políticos internos.

- Ha faltado transparencia en todo el proceso de negociación; la difusión de la información y el testimonio público son insuficientes.

Mientras que los opositores encuentran las siguientes desventajas:

- Se estima que el ingreso de los productos agrícolas estadounidenses subsidiados generará grandes distorsiones en los mercados de cada país centroamericano, al competir deslealmente con los productos de origen nacional. Tal situación generará o acrecentará impactos económicos y sociales como el desempleo, la migración del campo a la ciudad, el incremento de los cinturones de miseria y violencia de las ciudades y la pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria.

- En la microempresa se espera que los impactos sean devastadores, en cuanto a su rentabilidad, afectada en los últimos años, por las medidas de ajuste y estabilización macroeconómicas aplicadas. El peso de la misma en la generación de empleos para los más pobres rurales y urbanos es clave en la región, pues se estima que la microempresa genera el 79% del empleo y la pequeña empresa cerca del 15%.

- Se afectarán la estabilidad macroeconómica y el equilibrio fiscal del país. Según el Banco Mundial, el impacto fiscal como resultado de la desgravación arancelaria es del 125% de los ingresos tributarios.

- A nivel social se considera que tendrá impactos negativos sobre el deterioro de las condiciones laborales, incremento de la

exclusión social y la pobreza y encarecimiento de los productos a los consumidores.

- A nivel de la economía agrícola, se visualiza una caída de los precios de los productos agrícolas nacionales, incremento en los precios de los insumos para la producción, incremento del precio de la tierra; la rentabilidad agrícola se vendrá abajo en los productos sensibles al libre mercado, la producción nacional de alimentos básicos tenderá a disminuir, mientras se incrementan la inversión en rubros no tradicionales, y se intensificará la sobreexplotación en el uso de las tierras de valles y altiplanos (OXFAM, 2003).

¿HAY ALTERNATIVAS A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO?

¿Cuáles son las posibilidades y perspectivas de América Latina en el marco del ALCA? El análisis de los diferentes capítulos indica que la Iniciativa de Libre Comercio para las Américas, tal como fue lanzada por Bush en 1990, ha fracasado. Estados Unidos no ha logrado negociar un único Tratado de Libre Comercio con la región, debido a los diferentes temas en controversia y, en los últimos años, a la fuerza que ha tomado el movimiento social antiglobalización y específicamente anti tratados de libre comercio. Sin embargo, ello no significa que Estados Unidos no haya avanzado en sus objetivos a favor del gran capital transnacional estadounidense. Ante la imposibilidad de lograr una negociación regional única, Estados Unidos asumió la estrategia de las negociaciones de los TLC bilaterales. Concreciones en este nuevo tipo de estrategia las ha logrado con Chile y Centroamérica para que entren en vigencia en 2004 y 2005, respectivamente. De hecho, esta nueva estrategia ha modificado los ritmos de Estados Unidos; téngase presente que inicialmente se esperaba que el ALCA se concretara en toda la región latinoamericana a partir de 2005 y todavía no se tienen acuerdos finales con la mayor parte de América del Sur encabezada por Brasil, que constituye uno de los principales objetivos de Estados Unidos por lo significativo de la economía brasileña en la región.

Si bien los ritmos del proceso de negociación se modificaron, no así los objetivos del ALCA en función de los intereses estadounidenses. Es más, con la firma de los TLC de manera bilateral, Estados Unidos ha tenido la cancha abierta para imponer todas sus condiciones y medidas.

¿Cuáles son las posibilidades de un ALCA alternativo o por lo menos más equilibrado entre los intereses estadounidenses y los de la región latinoamericana? De manera general, podría decirse que se necesita por lo menos la confluencia de tres factores:

- La dinamización o destrabe de los temas más controversiales como el de los subsidios a la agricultura en el interior de la OMC. Esto tiene bastante relación con las posturas claras y fuertes que pueda asumir la Unión Europea de cara a Estados Unidos.
- Las posiciones claras, fuertes y propositivas de los países de América del Sur, sobre todo con Brasil a la cabeza demandando un trato preferencial para las economías pequeñas y débiles como las latinoamericanas.
- Una mayor fortaleza del movimiento global por una relación económica más justa entre los países desarrollados y sub-desarrollados. En este caso, es estratégico que este movimiento social dé un salto importante en la construcción de propuestas alternativas en el plano de las ideas y de la práctica.

En Honduras, para hacer frente a la avalancha neoliberal y a los tratados de libre comercio, se ha gestado un movimiento nacional denominado Resistencia Popular. Esta instancia ha desarrollado movilizaciones permanentes y se ha vinculado al Foro Mesoamericano, con iguales objetivos.

El discurso de la Resistencia Popular gira alrededor del objetivo de la no aprobación por parte del Congreso Nacional de la República del TLC CA-EE.UU. La mayor fuerza del discurso de la Resistencia Popular se centra en la defensa de la soberanía nacional; en tal sentido, enfatizan que el TLC afectará la soberanía en los siguientes aspectos:

- Altera el ordenamiento jurídico nacional para que los litorales, áreas fronterizas, recursos naturales y servicios públicos pasen a manos extranjeras.
- Impide al pueblo definir la política económica, monetaria, crediticia y fiscal y revertir los procesos de privatización.
- Elimina la función constitucional del Estado de asegurar a sus habitantes el goce de la cultura y el bienestar económico y social, dejando todo en manos de las transnacionales.

- Entierra las posibilidades y esperanzas de los pueblos centroamericanos para unirse e integrarse.

El Congreso Nacional de la República está próximo a aprobar, en el presente año 2005, el Tratado de Libre Comercio, pero es evidente que la movilización permanente y oposición crítica de instancias articuladoras del movimiento social como la Resistencia Popular seguirá siendo importante para atenuar los impactos negativos del TLC en la sociedad hondureña. Sin embargo, no cabe duda de que la Resistencia Popular tendrá que transitar hacia un discurso más propositivo, sin dejar de lado su capacidad de movilización y oposición.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo Picard, Alberto 2001 *El TLCAN: objetivos y resultados 7 años después* (México: Red Mexicana de Acción contra el Libre Comercio).
- Alianza Social Continental 2003 *Alternativa para las Américas. Borrador para discusión N° 4*.
- BCH-Banco Central de Honduras 2004 *Memorias 1970-2003* (Honduras).
- Bush, George 1990 *Texto del 27 de junio de 1990, dando a conocer la "Iniciativa para las Américas"* (Washington).
- Campus Virtual de CLACSO, Curso de Formación a Distancia 2004 *El área de libre comercio de las Américas (ALCA): su contenido y sus significados desde una perspectiva latinoamericana*, documentos de las diez clases del curso.
- CEPAL 2003 *Panorama Social de América Latina 2002-2003* (Santiago de Chile).
- Dussel Peter, Enrique 2000 *El TLC y el desempeño de la economía en México* (México: CEPAL).
- Estay, Jaime 2001 "El ALCA, la integración latinoamericana y los retos para una inserción mundial alternativa" en *Realidad Económica* (Buenos Aires: IADE) N° 178, febrero-marzo.
- Estay, Jaime 2002 *La formación de bloques y los avatares del multilateralismo* (Mimeo).
- Estay, Jaime 2004 *Los rasgos generales del desenvolvimiento del ALCA, desde su formulación inicial hasta los borradores actuales*, Curso Virtual CLACSO sobre ALCA, segunda clase.
- INE-Instituto Nacional de Estadística 2004 *XXIX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples* (Tegucigalpa) mayo. En <<http://www.ine.hn.org>>
- Jefes de Estado y de Gobierno 1994, 1998 y 2001 *Declaraciones finales de las reuniones de Miami, Santiago y Quebec*.

- Jiménez, Andrés 2002 *Centro América ante la vinculación del tema laboral en las negociaciones comerciales* (El Salvador: Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas).
- Organización Mundial de Comercio 2001 *Con el comercio hacia el futuro* (OMC).
- OXFAM 2002 *Cambiar las reglas. Comercio, globalización y lucha contra la pobreza*, Resumen ejecutivo.
- OXFAM 2003 *El impacto del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos y Centroamérica*.
- Sánchez Daza, Germán 2003 “Los derechos de propiedad intelectual en el ALCA” en *Aportes* (México: BUAP) N° 24, septiembre-diciembre.
- Secretaría Administrativa del Área de Libre Comercio de las Américas 2003 *Área de Libre Comercio de las Américas*, Borrador de Acuerdo.
- Secretaría Administrativa del Área de Libre Comercio de las Américas 2003 *Área de Libre Comercio de las Américas*, Tercer Borrador de Acuerdo.
- Secretaría de Economía de México 2002 *TLCAN*, Síntesis.
- Vargas, Oscar René 2002 *¿Qué es el ALCA?* (Nicaragua: CEREN y Honduras: CEDOH) noviembre.